

CIRCULAR IMPORTANTE No. 009

**A los MVZ oficiales y Aprobados
de los Establecimientos TIF
que sacrifican cerdo**

Estimados médicos:

Ante la contingencia que atraviesa el país, la SAGARPA ha establecido medidas adicionales para garantizar la sanidad y la inocuidad de los alimentos, de aplicación inmediata, adicionales a las que se realizan actualmente en los establecimientos TIF (anexo circular), tales como:

- Separar animales con signos de enfermedades respiratorias y reportarlos a la gerencia y oficinas centrales de la SAGARPA, cuando los casos rebasen el número habitual
- Separar los cadáveres de animales muertos con signos respiratorios
- Reportar al personal con signos respiratorios
- Realizar lavado y sanitización de manos cada dos horas y usar cubreboca durante el horario de labores

Por lo anterior, los exhorto a leer el documento anexo, a fin de observar y llevar a cabo estas medidas, cumpliendo con esta disposición.

Aprovecho la oportunidad para hacerles llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**MVZ M. Sc. Susana Arellano Chávez
Directora General del OCETIF**

ccp. MVZ M. Sc. Susana Arellano Chávez, Directora General del OCETIF, A.C.

SACH/OCHA/JIMV

Organismo de Certificación de Establecimientos T. I. F., A. C.

Miguel Ángel de Quevedo 354
Col. Santa Catarina, Coyoacán, México, D. F. 04010
Tels.: 5659 2688, Fax Exts.: 103, 125, 126
www.ocetif.org ocetif@ocetif.org

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.
DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.



OFICIO CIRCULAR B00.04 - 22

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



MVZ Oficial.
MVZ Aprobado.

"2009, Año de la Reforma Liberal"

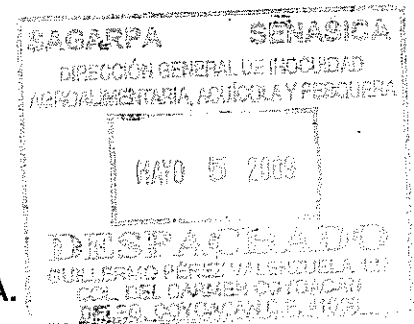
México, D.F., a 5 de mayo de 2009

Considerando el esfuerzo colectivo que se está realizando para garantizar la sanidad y la inocuidad de los alimentos, se propone la aplicación inmediata de medidas de inspección veterinaria adicionales a las que se llevan a cabo de rutina en los establecimientos TIF que sacrifican porcinos, de acuerdo a lo establecido en las Normas oficiales y el Reglamento de Industrialización Sanitaria de la Carne. (Se anexa texto)

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
EL DIRECTOR GENERAL

MVZ OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA.



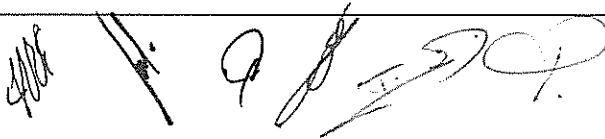
c.c.p. MVZ José Jacobo López Camero. Director de Establecimientos TIF.
MVZ Francisco H. Vega Badillo. Subdirector de Supervisión a Nivel Nacional de Establecimientos TIF
ARCHIVO.

OCM / JJLC / FHVB /

Guillermo Pérez Valenzuela 127, Col. del Carmen Coyoacán, Del. Coyoacán
México, DF 04100 tel. (55) 59051000 ext. 51536

**MEDIDAS ADICIONALES A OBSERVAR POR LOS MEDICOS VETERINARIOS
OFICIALES Y APROBADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS TIF**

- Comunicar a la Dirección General de Salud Animal de inmediato la presencia de problemas respiratorios que rebasen el número habitual.
- Reportar al personal que muestre signos de enfermedades respiratorias.
- Realizar un lavado y sanitización de manos al menos cada dos horas durante el horario de inspección.
- Emplear cubre bocas durante todo el horario laboral (en el interior no emplear el mismo que se empleó fuera de las áreas de proceso)

A series of handwritten signatures and initials in black ink, located below the text box. From left to right, there is a signature that appears to be 'G. S.', a vertical line with a dot, a single letter 'Q', and a large, stylized signature that looks like 'J. S. P.'.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.
DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.



OFICIO CIRCULAR B00.04 24

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**MEDICOS VETERINARIOS OFICIALES Y APROBADOS
EN LOS ESTABLECIMIENTOS TIF QUE
SACRIFICAN PORCINOS**

"2009, Año de la Reforma Liberal"

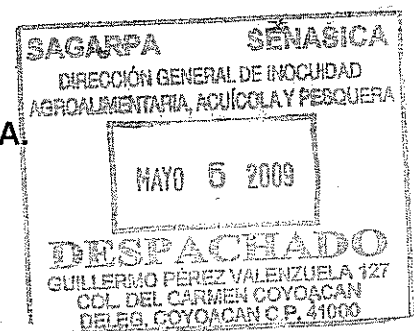
México, D.F., a 5 de mayo de 2009

Considerando el esfuerzo colectivo que se está realizando para garantizar la sanidad y la inocuidad de los alimentos, se propone la aplicación inmediata de medidas adicionales a las que se llevan a cabo de rutina en los establecimientos TIF de acuerdo a lo establecido en las normas oficiales y el reglamento de industrialización sanitaria de la carne (se anexa Texto)

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
EL DIRECTOR GENERAL**

MVZ OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA



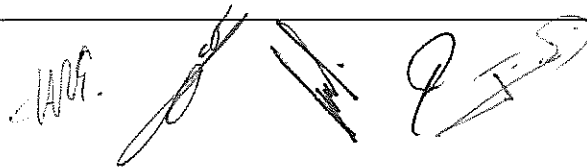
c.c.p. MVZ José Jacobo López Camero. Director de Establecimientos TIF.
MVZ Francisco H. Vega Badillo. Subdirector de Supervisión a Nivel Nacional de Establecimientos TIF
ARCHIVO.

OCM / JJLC / FHVB

Guillermo Pérez Valenzuela 127, Col. del Carmen Coyoacán, Del. Coyoacán
México, DF 04100 tel. (55) 59051000 ext. 51536

MEDIDAS ADICIONALES A OBSERVAR POR LOS MEDICOS VETERINARIOS OFICIALES Y APROBADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS TIF QUE SACRIFICAN PORCINOS

- Reportar por escrito a la gerencia y a oficinas centrales, la llegada de animales con enfermedades respiratorias.
- Separar los animales con signos respiratorios en el corral de sospechosos.
- Separar los cadáveres de animales muertos con signos respiratorios. En áreas cerradas sin acceso de trabajadores.
- Tomar muestras de exudados para su envío a laboratorio oficial, aprobado o autorizado, anexando el diagnóstico presuntivo, en los formularios correspondientes.
- Retener el lote al cual pertenece el animal enfermo o muerto.
- Comunicar a la Dirección General de Salud Animal de inmediato la presencia de problemas respiratorios que rebasen el número habitual.
- Reportar al personal que muestre signos de enfermedades respiratorias.
- Realizar un lavado y sanitización de manos de manos al menos cada dos horas durante el horario de inspección.
- Emplear cubre bocas durante todo el horario laboral (en el interior no emplear el mismo que se empleó fuera de las áreas de proceso)

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature on the left and several initials in the center and right.